

Montevideo, 22 de julio de 2019

## Convocatoria al Programa 720-Contrapartida de Convenios

**Segundo semestre de 2019** CIERRE INTERNO FING 9 DE AGOSTO!

Estimado prorector, decano, director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por el Servicio de Relaciones Internacionales, llamado del año 2019, correspondiente a actividades que se realizarán en el **segundo semestre (del 1.º de julio al 31 de diciembre inclusive)**.

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de Convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas y que disponen de financiamiento por la contraparte.

**CIERRE INTERNO FING 9 DE AGOSTO!**

Las solicitudes de apoyo para las actividades del segundo semestre de 2019 se recibirán **en formato papel** desde el **martes 23 de julio** hasta el **viernes 16 de agosto de 2019 a las 13 h** en el Servicio de Relaciones Internacionales, Brandzen 1984, of. 901.

**En forma excepcional**, solo las dependencias universitarias del interior del país podrán presentar la documentación escaneada (siempre dentro del plazo) con posterior envío postal. Para ello, deberán comunicarse por correo electrónico a la dirección [dweisz@oce.edu.uy](mailto:dweisz@oce.edu.uy).

Al contar los servicios con un amplio lapso para las presentaciones, **el plazo estipulado no es prorrogable**.

### a. Primera etapa: solicitudes

Cada servicio deberá enviar **una nómina de postulantes,<sup>1</sup> con un único orden de prioridad (no por expediente), refrendada por la firma del decano, director o prorector**, que podrá ser considerada como orientación para la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI). Este único orden se refiere a que en la nómina figurarán tanto nuestros docentes que viajarán al extranjero como los docentes extranjeros que vengán a la Udelar.

### Datos a aportar en la solicitud:

*Para docentes de la Universidad de la República que viajarán al exterior:*

- Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
- Nombre de la institución a visitar.
- Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
- Plan de actividades.

---

<sup>1</sup> Se adjunta el cuadro que debe ser completado para facilitar el posterior procesamiento de los datos remitidos. El cuadro **debe venir firmado al pie por la máxima autoridad del servicio y con los datos del responsable administrativo que se encargará de la gestión del programa**.

- Fecha de la actividad.
- Curriculum vitae* abreviado.
- Valor aproximado del pasaje **en pesos uruguayos** (clase turista).

*Para docentes extranjeros que vienen a la Universidad de la República:*

- Nombre del docente y cargo que desempeña.
- Nombre de la institución de donde proviene.
- Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la Udelar.
- Plan de actividades.
- Fechas y cantidad de días de la actividad.
- Curriculum vitae* abreviado.

### **b. Segunda etapa: resolución y trámite**

Una vez que el Servicio de Relaciones Internacionales verifique que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se informará a los servicios acerca del apoyo que recibirán del fondo de contrapartida de convenios, sin alterar las prioridades enviadas.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite que deberán realizar los servicios (a través de expediente individual que deberá contar con la carta de la institución de origen/destino que indique que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y **que especifique de manera inequívoca que se hace cargo de la contrapartida** —pasaje o estadía, según el caso—).

### **c. Financiación**

#### ***El Programa 720-Contrapartida de Convenios financia:***

- **viajes** de docentes de Udelar:
  - pasajes: el 100 % del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres cotizaciones** en pesos o en dólares claramente definidas (clase turista).
- **estadías** de docentes visitantes:
  - USD 100,- diarios (cien dólares americanos) para el alojamiento y la alimentación hasta treinta (30) días inclusive.

Le solicito dar a esta convocatoria la mayor difusión posible entre todos los docentes de su servicio.

Muy atentamente,

Sandra Rodríguez Antúnez  
Directora del Departamento de Convenios